

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 059

PERIODO LEGISLATIVO

2007.

EXTRACTO SRA. MARIA MERCEDES. AMADO Nota
adjuntando Proyecto de ley de Prevención
de Riesgos de Trabajo para Guardavidas.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

LEGISLATURA PROVINCIAL
Río Grande

12-08-07

Nº 308 Hs. 1200 Firma: [Firma]

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

884

13-0407

HORA: 16:00

FIRMA: [Firma]



Río Grande, 14 de Septiembre de 2007

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 SEP 2007

MESA DE ENTRADA

Nº 059 Hs. 11:20 FIRMA: [Firma]

Sra.
Presidente de la Legislatura Provincial
Angélica Guzmán
S-----/-----D

Por intermedio de la presente, los Guardavidas, dependientes del Municipio de la Ciudad de Río Grande, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud y a los señores legisladores, a los efectos de presentar el presente proyecto de Ley, para ser tenido en cuenta dentro de las modificaciones a plantearse en el seno de la Cámara Legislativa, en toso lo referente a lo estipulado en los artículos 38 y 39 de la Ley Provincial Nº 561.

Solicitamos que el mismo sea girado al Sr. Presidente de la Comisión Nº 5 de Acción social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deporte y Recreación, Viviendas, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Legisladores que conforman dicha comisión para su tratamiento.

A tal efecto ponemos en su conocimiento que en nuestra labor diaria, estamos expuestos a numerosos agentes señalados como riesgosos, insalubres, penosos y causantes de gravísimas afecciones físicas y psicológicas.

En nuestra labor cotidiana, que se lleva a cabo en las instalaciones del Natatorio Municipal "Eva Perón" dependiente de la Agencia Municipal de Deportes y Juventud, del Municipio de Río Grande, nos pone en contacto permanentemente en situación de riesgo de nuestra salud y psíquica, en jornadas laborales de 35 horas semanales, 7 horas diarias.

Entre estas actividades podemos mencionar:

- Intervención en rescate de personas y víctimas en el ámbito del natatorio y acuático de la provincia.
- Contacto con sustancias peligrosas (Cloro)
- Situaciones de agresiones verbales o físicas y amenazas
- Situaciones angustiantes donde trabajar en el cuidado de niños especiales y mayores adultos, donde los cuadros son altamente impactantes, debiendo contener al paciente asistente y su grupo familiar acompañante.
- Ambiente de trabajo sometido a temperaturas extremas, inferiores a 22/26° C y superiores a 32/33° C
- Riesgo de accidentes laborales propios de la profesión y por las condiciones de las superficies perimetrales del espejo de agua.
- Contacto con personas que puedan padecer distintas enfermedades infectológicas (HIV, tuberculosis, hepatitis, herpes, etc.)



- Contacto con personas con diferentes tipos de adicciones, alcoholismo, drogadicción, etc.
- Contacto con personas con conductas violentas y agresivas.
- El personal se encuentra permanentemente en tensión permanente ante la situación de prevención y actuación en la emergencia.
- Responsabilidad Civil y Penal ante cualquier contingencia

Para la realización de nuestra tarea debemos revalidar el título de Guardavidas todos los años y que por nuestra experiencia y capacitación en rescates y salud, se toman todas las precauciones para minimizar riesgos a los que estamos expuestos, pero no se los impide en forma absoluta.

Por todo lo expuesto anteriormente y adjuntando dictamen médico del cuadro de situación del personal, es que nos presentamos ante Uds. Para requerir ser tomados en cuenta los solicitado en la presente nota.

Esperando una pronta y favorable respuesta a nuestra solicitud, saludamos a Uds. m y atentamente



El cuerpo de Guardavidas se encuentra expuesto a diversas situaciones que comprometen su salud, EN UNA JORNADA LABORAL QUE DURA 7 HORAS MÁS, a saber:

1. Temperaturas extremas: inferiores a 22/26 produciendo enfriamientos corporales desencadenando contracturas musculares, cólicos, etc. o superiores a 32 /34 grados, produciendo:
 - Deshidratación----shock hipovolémico
 - hiperpotasemia----falla cardíaca
 - hiponatremia----falla cardíaca
 - hipoglucemia----lipotimia
 - hipotensión----lipotimia
 - hipocalemia----contractura muscular, calambres
2. Piletas cerradas: lo que trae aparejado la aspiración de gases en suspensión produciendo:
 - Aparato respiratorio: lesión de la mucosa respiratoria con atrofia de la misma disminuyendo la defensa de la zona y facilitando el ingreso de gérmenes produciendo diversas infecciones respiratorias altas (rinitis purulenta, química, faringoamigdalitis pultácea, catarro de las vías aéreas superiores, síndrome gripal, otitis, otalgia, otomicosis), infecciones respiratorias bajas (bronquitis, síndrome bronquial obstructivo a repetición, neumonía, bronconeumonía,etc).-
 - Nivel oftalmológico: conjuntivitis química, bacteriana, viral, lesión córnea con queratinización y reducción marcada de la agudeza visual.-
3. Afecciones dermatológicas: dermatitis micótica (intertrigos, pitiriasis versicolor, onicomycosis, eczemas micóticos), eczemas, verrugas virales, piodermis, dermatitis químicas de contacto, erosiones, descamaciones, hiperqueratosis.-
4. Accidentes de trabajo debido a:
 - Pisos resbaladizos: produciendo frecuentes caídas con traumatismos varios como distensión muscular, esguinces, luxación, fracturas.-
 - Superficies del natatorio inseguras: con la consiguiente producción de heridas cortantes, punzantes, punzocortantes .-
5. Contacto permanente con secreciones, saliva, orina, heces, sangre con riesgo permanente de contraer patologías infectocontagiosas como gastroenteritis, infecciones urinarias, piodermis, micosis, sida, etc.-
6. Efecto psicológico debido a la gran afluencia de público que asiste al Natatorio Municipal, constituido por niños de 3 a 12 años, adolescentes de 13 a 18 años, adultos mayores de 18 años sin tope de edad superior por ende incluye socios de la tercera edad, cabe aclarar que el Natatorio no tan solo es un lugar de recreación, sino es un centro de rehabilitación que incluye personas con capacidades diferentes y con diversas patologías.-
7. Responsabilidad profesional al trabajar con vidas.-

María Mercedes Amador
Médico
Mat. Prof. T.D.F. 698

10-09-07